



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
SOCIALISTA

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, URBANISMO Y DERECHOS CIUDADANOS

El Grupo Parlamentario Socialista, a través de su Portavoz, Dolores Carcedo García, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias para la erradicación de la discriminación y para la igualdad real y efectiva de derechos de las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales y sus familias (12/0142/0019/22249)**.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Del artículo 36 (Protocolo de acoso por razones de orientación sexual y/o de identidad sexual), que quedaría redactado como sigue:

En el marco de los protocolos contra el acoso y el ciberacoso escolar, la Administración educativa del Principado de Asturias incorporará **medidas para hacer frente a** ~~de prevención, detección e intervención ante~~ las conductas que atenten contra la orientación sexual, identidad sexual y expresión de género en los centros docentes. Asimismo, promoverá su revisión periódica y las actualizaciones que fueren necesarias.

### JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio de la Junta, 15 de junio de 2026

Dolores Carcedo García  
Portavoz